

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

RESOLUCIÓN Nº 12
DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

ASUNTO:
ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE TENERIFE

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de septiembre de 2019, en la sede de la Federación Canaria de Gimnasia, siendo las 8:00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Gimnasia, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y de la documentación recibida de las Mesas Electorales correspondientes a las elecciones a la Asamblea General, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE TENERIFE:**

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior (8) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (21), por lo que esta Junta Electoral proclama **DEFINITIVAMENTE** como candidatos electos a la Asamblea de la Federación Insular de Gimnasia de Tenerife a los siguientes clubes:

1. DEPORTIVO EVANGIM SANTA CRUZ
2. DEPORTIVO INVICTUS
3. DEPORTIVO BATISTANA TENERIFE
4. DEPORTIVO GAMGÜI
5. DEPORTIVO ODISEA TENERIFE
6. DEPORTIVO GIMNASIA RÍTMICA RITMICOD
7. DEPORTIVO GIMNÁSTICO ARAFO ETIAM
8. DEPORTIVO INTARA DE TENERIFE

2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas igual (7) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (7)

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama **DEFINITIVAMENTE** candidatos electos a la Asamblea a los siguientes deportistas:

1. ANA PATRICIA CABRERA
2. ARIADNA CELESTE SECO POZO
3. MABEL QUINTERO HERNÁNDEZ
4. LAURA MACHÍN BALDEÓN
5. CRÍSTOFER BENÍTEZ HERNÁNDEZ
6. LETICIA BATISTA NEGRÍN
7. MARTIN CAPI PÉREZ

3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

SE HA PROCEDIDO A CELEBRAR VOTACIONES, en aplicación de lo previsto en el Reglamento Electoral General, al registrarse un número de candidatos superior (6) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (5), con el siguiente resultado:

El resultado de las votaciones ha sido el siguiente:

Nº de electores censados	20
Nº de electores que votan	15
Nº de papeletas leídas	15
Nº de papeletas válidas	15
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0
	Votos obtenidos
	En número
Nº de votos obtenidos por la candidatura de SANDRA MARÍA HERNANDEZ	11
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CANDELARIA JACKELINE	5
Nº de votos obtenidos por la candidatura de RAQUEL ALBERTO	10
Nº de votos obtenidos por la candidatura DOLORES GARCÍA	9
Nº DE VOTOS OBTENIDOS POR LA CANDIDAUTRA DE TATIANA GUTIÉRREZ	8
Nº DE VOTOS OBTENIDOS POR LA CANDIDATURA DE FC JAVIER DELGADO	6

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE candidatos electos a la Asamblea a los siguientes técnicos:

1. D^a SANDRA MARÍA HERNANDEZ
2. D^a RAQUEL ALBERTO AÑINO
3. D^a DOLORES GARCÍA PÉREZ
4. D^a TATIANA GUTIÉRREZ PASCUAL
5. D FRANCISCO JAVIER DELGADO FARIÑA

4º) ESTAMENTO DE JUECES:

SE HA PROCEDIDO A CELEBRAR VOTACIONES, en aplicación de lo previsto en el Reglamento Electoral General, al registrarse un número de candidatos superior (3) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (2), con el siguiente resultado:

El resultado de las votaciones ha sido el siguiente:

Nº de electores censados	8
Nº de electores que votan	6
Nº de papeletas leídas	6
Nº de papeletas válidas	6
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0
	Votos obtenidos
	En número
Nº de votos obtenidos por la candidatura de EVA MARÍA MARTÍN MARTÍN	6
Nº de votos obtenidos por la candidatura de VICENTE JOEL HDEZ	2
Nº de votos obtenidos por la candidatura de SARAI DÍAZ PÉREZ	4

Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE candidatos electos a la Asamblea a los siguientes jueces/árbitros:

1. EVA MARÍA MARTÍN MARTÍN
2. SARAI DÍAZ PÉREZ

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias)

En Las Palmas de Gran Canaria a 23 de Septiembre 2019.-

Fdo.: 

Presidenta
D^a ROSA MARIA MONZON MORALES

Fdo.: 

Secretaria
D^a LEONOR ISABEL ESTUPIÑAN SANCHEZ